

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, jueves 27 de octubre de 1898

Número 100

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 27—San Vicente, mártir, y Santas Sabina y Cristeta mártires. Vigilia. Ayuno.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 181.—Referente á la partida *Caballerizas* de la Tarifa de Impuestos municipales del cantón central de la provincia de San José.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 165.—Prorroga una licencia.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalles

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquitos.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

### SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 181

Palacio Nacional

San José, 25 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 4º del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón, el 20 del corriente, que literalmente dice:

“Artículo 4º—Á virtud de consulta sobre la partida *Caballerizas*, de la Tarifa de Impuestos Municipales de este cantón, la Municipalidad

dad acuerda declararla así: “Pagarán el impuesto establecido todas las personas que tengan más de cuatro bestias en caballeriza, cualquiera que sea el uso á que las dediquen.”—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 165

Palacio Nacional

San José, 26 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar hasta por dos meses el término de la licencia concedida por acuerdo número 45 de 3 de junio último al Agente Principal de Policía de Buenos Aires, Térraba y Boruca, don Jesús María Gómez Salazar.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 22 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
Ezequiel Martínez Castro.....	65	2093
Manuel Méndez Hernández y otro....	—	2094
Miguel Córdoba, ú. ap.....	—	2110

Registro Público.—San José, 26 de octubre de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 2535

El señor James Bowrton, mayor de edad, soltero, jamaicano, jornalero y vecino de Madre de Dios, hijo legítimo de Eduardo Bowrton y Charlotte Foresight, jamaicanos, se ha presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio civil con Annie Hird, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de Madre de Dios, hija legítima de Alexander Hird y Adina Gibbs, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón, 24 de octubre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

2—1

JOSÉ S. SOTO.—Srio.

DETALLE

lavantado por la junta itineraria del distrito de San Pablo, para la composición de sus caminos en el corriente año

A saber:

Camino que conduce de Heredia á Santo Domingo

Alvarado Laudencio.. \$ 1 00	Hernández José..... \$ 1 00
Arce Juan..... 3 00	— Leandro..... 3 00
— Avelino..... 1 00	León Mercedes..... 1 50
Badilla Hermenegildo 2 00	Madrigal José..... 3 00
Respicio..... 3 00	— Florinda..... 2 00
Benavides Z. Esteban 2 00	Monge Rosa..... 1 00

Benavides V. Esteban \$ 1 00	Monge Juan..... \$ 1 00
— Ramón..... 1 00	— Paulina..... 1 00
— Ignacio..... 1 00	Orozco Prudencio... 1 50
— Manuel Mª..... 3 50	Quesada Francisco... 2 00
Campos Juan..... 1 00	Ramírez Ramón..... 1 00
— María..... 2 50	— Isidro..... 1 00
— Eusebio..... 1 00	— Nazario..... 1 00
Cordero Rafaela..... 2 00	Rojas Antonio, suc... 2 00
— Domingo..... 2 00	Rodríguez Félix..... 1 00
Cortés Julián..... 1 00	Ramos Blas..... 1 00
— Soledad..... 1 00	Saborio Marcos..... 1 00
— José..... 1 00	Salas Miguel..... 1 00
— Espiritusanto..... 1 00	— Tranquilino..... 3 00
— Estanislao..... 1 50	— Santiago..... 10 00
— Pastor..... 1 00	Sáenz Manuel..... 1 00
— Juan..... 3 00	Umaña Juan..... 1 00
Chacón José..... 1 00	Vega Ramona..... 1 00
— Rafael..... 1 00	Villalobos Elías..... 1 00
Chaves Cecilio..... 1 00	— Pedro..... 1 00
Espinosa Fidel..... 1 00	— B. Ramón..... 3 00
Gómez Evaristo..... 2 00	— Manuela..... 1 00
González José Ezequiel 3 00	— Simón..... 1 00
— Apolonio..... 1 00	— C. Ramón..... 2 00
— Concepción..... 4 00	Zamora Francisco... 1 00

Camino del Rincón de Ricardo que conduce á San Rafael

Araya Z. José..... \$ 1 00	González Manuel..... \$ 2 00
Arce V. Juan..... 3 00	— M. Joaquín..... 3 00
— Maximino..... 1 00	— Tito..... 1 00
— Jerónimo..... 2 50	Gutiérrez Manuel... 3 00
— Juan..... 1 00	— Concepción..... 2 00
— Bernabé..... 1 50	Hernández Joaquín... 1 00
— único José..... 1 00	— B. Patrocinio... 1 00
— B. José..... 1 00	León Juan Mercedes.. 1 00
Acuña Manuel..... 1 00	Ramírez Rafael..... 2 00
Badilla Respicio..... 2 00	Rodríguez Rafael... 1 00
Benavides Antolina... 1 50	— Florentino..... 5 00
— José..... 1 00	Salas O. Pablo..... 1 00
— Rafael, suc..... 1 00	Sáenz Juan..... 3 00
— Félix..... 2 00	— José..... 1 50
— Rafaela..... 3 00	Solera Juan Mª..... 3 00
— Francisco..... 2 00	Solís Mª..... 3 00
— Cecilio..... 2 00	— Gregorio..... 2 50
— Pilar..... 1 00	— José Rosaura... 1 00
— Jorge..... 3 00	— Juan..... 5 00
— José Mª..... 1 00	Vargas José..... 1 50
Brenes Ventura, suc. 1 00	Vindas Joaquín Cecilio 1 00
Campos Espiritusanto, suc. 6 00	— Nicolás..... 3 00
— Ramón..... 2 00	— Ceferino..... 1 00
— Agapito..... 1 50	— Rafael..... 1 50
Chacón Carlos..... 1 50	— Tobías..... 1 00
— M. Vicente..... 1 00	— R. Ramón..... 1 00
Chaves Mª Josefa... 1 00	— Joaquina..... 1 00
— Jesús..... 1 00	— Joaquín..... 1 00
González Juan M..... 3 00	— Rafaela..... 1 00
— Z. Joaquín..... 10 00	Salazar Manuel..... 1 00
— Venero..... 2 00	Zamora Telésforo, suc. 2 00
— Juan Ramón..... 4 00	Zúñiga Mª Agustina... 1 00
— Pablo..... 2 00	— Antonia Rosa, suc..... 1 00

Calle nueva que conduce á la Quintana

Azofeifa Diego..... \$ 1 00	Gutiérrez Matea..... \$ 1 00
Acuña Rafael..... 1 00	Hernández Leandro... 1 00
Argüello Eugenio... 3 00	León Concepción... 4 00
Alvarado Laudencio. 1 00	— Félix..... 1 00
Benavides Jerónimo, suc..... 1 00	Monge Juan..... 1 00
— Ramón..... 1 50	Muñoz Alberto..... 1 00
— Macedonio..... 4 00	Orozco Prudencio... 1 00
Badilla Hermenegildo 1 00	Ocampo Rafaela... 1 00
Bolaños Tranquilino. 1 00	Ramírez Manuel..... 1 00
Barquero Daniel..... 2 00	Rodríguez María... 1 00
— José Joaquín... 2 00	Saborio Fulgencio... 1 00
Campos Juan..... 1 00	Sáenz Manuel..... 1 00
— Joaquín..... 10 00	— Mercedes..... 1 50
Cortés Pastor..... 1 00	Solano Ramón..... 1 00
— Juan..... 2 00	Salas Santiago..... 3 50
Córdoba Ramona..... 1 00	Salazar Salvador... 2 00
— Rafael..... 1 00	Sánchez Salvador... 1 00
Cordero José..... 1 00	Villalobos C. Ramón.. 4 00
Duarte José..... 1 00	Vindas Rosenda y Eugenia..... 2 00
Espinosa Alejandro... 1 50	— R. Joaquín..... 1 50
Chaves Elías..... 1 00	— Ascensión, suc... 4 00
González José Mª... 4 00	— Mercedes..... 1 00
— Manuela A..... 3 00	Vargas José..... 2 00
— F. Joaquín..... 1 00	Zamora Martín, suc... 3 00
— Z. Joaquín..... 8 00	— Ramón..... 2 00
— Juan Ramón... 6 00	— Sebastián..... 2 00
Gutiérrez Juan..... 1 50	— Francisco..... 2 00
— Manuel..... 3 00	

Calle travesía que conduce á La Urca

Aguilar Mauro..... \$ 1 00	Rodríguez Lino..... \$ 1 00
— Joaquín..... 2 00	Rojas Trinidad..... 2 00
— José..... 1 00	Sáenz Anselmo..... 1 50
— Rafael..... 2 00	Solís Miguel..... 1 00
Azofeifa Diego..... 2 50	— Rosendo..... 1 00
— Isabel..... 2 00	— Adolfa..... 1 00
Arce Juan Ramón... 1 00	Vargas Rafael..... 1 00
— Bernabé..... 1 00	Vindas Rafael, suc... 1 00
Araya Andrés..... 1 00	— Paulina..... 2 00
Alvarado María..... 3 00	— Mercedes..... 1 00
Barquero Daniel... 1 00	Villalobos Concepción 1 00
Benavides Carmen... 1 00	— José..... 1 00
— Macedonio..... 3 00	— Nicolás..... 1 00
Bolaños Mª Urbana. 1 00	— Flora..... 1 00
— Matías..... 4 00	Zamora Romualdo... 6 00
Campos V. Rafael... 1 00	— Ramón..... 2 50
— Celedonio..... 3 50	— Benito..... 1 00
— Agapito..... 1 50	— José..... 1 50
Espinosa Antonia... 1 00	— Cecilio..... 1 00
González Z. Joaquín 2 00	— Martín, suc... 8 00
Jiménez Juana..... 1 00	— Fermín..... 1 00
Ramírez Ch. Joaquín 1 00	— Juan José..... 2 00
Rodríguez Santana... 1 00	

Calle del Uriche que conduce a San Isidro

Arce Jesús..... \$ 1 00	Hernández B. Patrocinio..... \$ 1 50
— Félix..... 1 00	— Ramón Marcelo..... 1 50
Alvarado María..... 2 00	— Agustín..... 1 00
Barquero Josefa..... 4 00	— E. Patrocino..... 2 00
Benavides Cleto..... 1 00	León Juan M <sup>a</sup> ..... 1 25
— José..... 1 50	— Maximino..... 1 25
— Antonina..... 1 00	Maroto Braulio..... 1 00
Campos Demetrio..... 2 00	Martínez P <sup>o</sup> Ezequiel..... 1 00
— Agustín..... 1 25	Ramírez Rafael..... 1 50
— Celedonio..... 5 00	— Ramón Antolín..... 2 00
— Gregorio..... 1 50	Ramírez Q. Esteban..... 8 00
— Feliciano y José Lobo..... 1 00	Rodríguez Lino..... 1 00
— Martina de Valerio..... 8 00	Rosabal Amado..... 10 00
— Tranquilino..... 1 50	Ramos Blas..... 1 00
— Mauro..... 1 00	Rejas Trinidad..... 4 00
— Casimiro..... 1 00	Salas Santiago..... 1 00
Cartín Froilán..... 3 00	Sandoval Higinio..... 1 00
Chaves Ramona..... 2 00	Sánchez Salvador..... 1 00
— Manuel M <sup>a</sup> ..... 6 00	Sáenz Trinidad..... 1 00
— Rafaela Patricia..... 2 00	— Juan..... 3 00
Chavarría M <sup>a</sup> ..... 2 00	Vindas Napoleón..... 1 00
Espinosa José..... 2 00	— Julio..... 1 00
— Antonia..... 1 00	— R. Ramón..... 1 00
Elizondo Carlos..... 5 00	— José..... 1 00
Flores Joaquín M <sup>a</sup> ..... 3 00	— Bernardino..... 1 00
— Dr. Juan..... 3 00	— Gregorio..... 1 00
Gutiérrez Juan José..... 2 00	— Nicolás..... 4 00
— Apolonio..... 1 00	— Blas..... 1 50
García M <sup>a</sup> ..... 3 00	— Paulina..... 5 00
— Sebastián..... 4 00	Valerio Santiago..... 10 00
— Pablo..... 8 00	Zúñiga Jesús..... 2 00
Gómez C. Félix..... 2 00	Zamora Fermín..... 1 00
— Z. Félix..... 1 50	— Gregoria..... 1 00
González Juan Ramón..... 1 00	— Juan..... 2 00
— Pablo..... 2 50	Zumbado Federico..... 2 00

Calle del Aguacate

Alvarado María..... \$ 3 00	González M <sup>a</sup> Hilaria..... \$ 1 00
Arce José..... 1 00	Madrigal José..... 3 00
— Jerónimo..... 2 00	Sáenz Anselmo..... 1 50
Benavides Antonina..... 2 00	— Trinidad..... 2 00
Bolaños Tranquilino..... 2 00	— Juan..... 2 50
Campos Tranquilino..... 4 00	— Lorenza..... 1 25
— Ignacio..... 1 00	Solera Juan M <sup>a</sup> ..... 3 00
— Lorenza..... 1 00	Vargas Pedro..... 2 00
Dobles Pedro..... 2 00	Vindas Nicolás..... 1 50
Espinosa José..... 1 00	Zamora Romualdo..... 5 50
González Manuel..... 4 00	— Telésforo, suc..... 2 50

San Pablo de Heredia, 11 de octubre de 1898.—Junta itineraria.—Rogado del señor Gabriel Rodríguez, que no firma por no saber.—José Barquero.—Vicente Vindas.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia, 20 de octubre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de La Ribera para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.

Calle Real

Arguedas Domingo..... \$ 2 00	Madrigal Manuel..... \$ 2 00
Alvarado Raimundo..... 1 00	Murillo José (S. Antonio)..... 1 00
Alfaro Desiderio..... 2 00	Morera Liberato..... 1 00
Barrantes Lorenzo (suc., S. Joaquín)..... 5 00	Montero Joaquín..... 1 00
Barrantes Antonio (San Joaquín)..... 3 00	Quesada Teófila..... 1 00
— Joaquina, (San Joaquín)..... 2 00	Rodríguez Bruno..... 5 00
Bolaños Fulgencio, (San Joaquín)..... 4 00	— Francisco..... 5 00
Carvajal Elías..... 8 00	— José F..... 4 00
Campos Manuel (sucesión)..... 4 00	— José Manuel, (sucesión)..... 2 00
— Maximino..... 2 00	— Juana (sucesión)..... 2 00
— Silvestre..... 1 00	— Joaquín (San Joaquín)..... 1 00
— María..... 1 00	— Bruno (San Joaquín)..... 1 00
— Casimiro..... 1 00	— Alejandro..... 1 00
— Jenaro..... 1 00	— Florencio..... 1 00
— Salas Juan..... 1 00	— Vicente..... 1 00
— Vicente..... 1 00	— Ledesma José..... 1 00
Cerdas Apolinar..... 1 00	— José M <sup>a</sup> ..... 1 00
Carballo Rafael..... 1 00	Ramírez Rafael (San Joaquín)..... 3 00
Chaves Nicolás..... 5 00	— María..... 1 00
— Bonifacio..... 3 00	— Ramón (San Joaquín)..... 1 00
— Mauricio..... 4 00	— Emilio..... 1 00
— Agustín..... 1 00	— Salas Bernardo..... 2 00
— Gregorio..... 2 00	— Eliseo..... 1 00
— Ramón..... 1 00	Villalobos Ramón, (suc.) (Santo Domingo)..... 12 00
— Nicanor..... 2 00	— María L..... 1 00
— Rafael..... 2 00	Viquez José P. (San Joaquín)..... 3 00
— María de J..... 1 00	— Feliciano (San Joaquín)..... 2 00
Flores Joaquín M <sup>a</sup> (Heredia)..... 16 00	
González José..... 2 00	
Ledesma Jesús..... 2 00	
— Cecilio..... 1 00	
— Bernabé..... 1 00	

Calle de La Asunción

Barrantes Tomás, (San Joaquín)..... \$ 2 00	Picado Juan..... \$ 1 00
— Cornelio (San Joaquín)..... 1 00	Rodríguez José Manuel (suc.)..... 1 00
Campos Cristóbal..... 2 00	— Pilar..... 1 00
Chaves Nicolás..... 5 00	— Prudencia (Alajuela)..... 1 00
— Bonifacio..... 3 00	— Carlos..... 4 00
— Agustín..... 2 00	Ramírez Aquileo (San Joaquín)..... 1 00
— Ramón..... 1 00	— Daniel (San Joaquín)..... 1 00
— Rafael..... 1 00	— María..... 1 00
— María de J..... 1 00	Soto Basilio (suc. Santa Bárbara)..... 2 00
Flores Joaquín M <sup>a</sup> (Heredia)..... 6 00	— Dolores..... 1 00
González Juan (San Joaquín)..... 1 00	Viquez José P. (San Joaquín)..... 3 00
Méndez Joaquín (San Joaquín)..... 1 00	Villanca José (San Antonio)..... 1 00

Montero Joaquín..... \$ 1 00	Zumbado Wenceslao (San Antonio)..... \$ 2 00
Morera Raimundo..... 1 00	— Julio (San Antonio)..... 1 00
Madrigal Francisco (San Antonio)..... 1 00	Zúñiga Melchor..... 1 00
Murillo José (San Antonio)..... 1 00	

Calle del Bajo

Araya Trinidad (sucesión)..... \$ 4 00	Ledesma Cecilio..... \$ 1 00
— Nicanor..... 1 00	— Eulogio..... 1 00
— Miguel..... 1 00	— Emilio..... 1 00
Campos Tranquilino..... 1 00	— Jesús..... 1 00
— Manuel (suc.)..... 3 00	Miranda Rudecindo..... 1 00
Castillo Rosalía..... 1 00	Morera Tomás..... 1 00
Caryajal Elías..... 2 00	— Cosme..... 2 00
Chaves Simón..... 1 00	Oviedo Ramón..... 1 00
— Antonio..... 2 00	Ramírez Aquileo (San Joaquín)..... 1 00
Flores Joaquín M <sup>a</sup> (Heredia)..... 3 00	Rodríguez Carlos..... 2 00

Distrito de La Ribera, 16 de octubre de 1898.—Los miembros de la Junta itineraria.—A ruego del señor Raimundo Alvarado, que no sabe firmar.—Tranquilino Campos.—Juan Picado.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia, 20 de octubre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

HACIENDA

Banco Anglo Costarricense	Vista / Cable	.....
	Vista	200 202 30
	3 <sup>o</sup> div.	191 200 190 143 183 188
	30 <sup>o</sup> div.	.....
	60 <sup>o</sup> div.	198
Banco de Costa Rica	Cable	.....
	Vista	.....
	3 <sup>o</sup> div.	191 200 200 190 140 184 187 190
	30 <sup>o</sup> div.	.....
PLAZAS	60 <sup>o</sup> div.	.....
	90 <sup>o</sup> div.	188 187
	1-Londres.....	.....
2-Nueva York.....	.....	
3-San Francisco.....	.....	
4-Nueva Orleans.....	.....	
5-París.....	.....	
6-España.....	.....	
7-Italia.....	.....	
8-Alemania.....	.....	
9-Bélgica.....	.....	
10-Guatemala.....	.....	
11-Salvador.....	.....	
12-Nicaragua.....	.....	

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS  
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, —MANL. ARAGÓN  
San José, 26 de octubre de 1898.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Supremo Tribunal de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 49 del libro de cuentas que llevó don L. Chavarría, como Tesorero Municipal de San Rafael de Heredia, del 1<sup>o</sup> de enero á 31 de diciembre de 1897, se encuentra el auto que á la letra dice:

Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José, octubre 21 de 1898.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don L. Chavarría, como Tesorero Municipal de San Rafael de Heredia, durante el año corrido del 1<sup>o</sup> de enero de 1897 al 31 de diciembre del mismo año, y no encontrando en ellas reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que previene el artículo 676 del Código Fiscal—Raf. Villafranca B., Contador 3<sup>o</sup>—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto y de acuerdo con lo prevenido en el artículo de la ley citada, y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas á que se ha hecho referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, veintiuno de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 22 del libro de cuentas de la Tesorería Escolar del distrito central del Paraíso, llevadas por el Tesorero don Simón Solano Brenes, durante el año de 1<sup>o</sup> de enero á 31 de diciembre de 1896, se encuentra el auto que dice:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 22 de octubre de 1898.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito central del Paraíso, llevadas por el Tesorero don Simón Solano Brenes, durante el año de 1<sup>o</sup> de enero á 31 de diciembre de 1896, se encontraron bien arregladas y comprobadas, por lo que no habiendo ningún reparo que hacer en ellas, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1<sup>o</sup>.—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera.”

Por tanto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley antes citada y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, 24 de octubre de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Régimen Municipal

SESIÓN XX extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Santo Domingo, á las cinco de la tarde del dieciocho de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Zamora García, Chacón Villalobos y del suplente Bolaños Barquero, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Para los efectos de la prescripción 1<sup>a</sup> del artículo 2<sup>o</sup> de la Ley n.º. 42 de 29 de julio último, se nombran para componer la Junta itineraria, las siguientes personas:

Centro

Don Timoteo León y don Manuel Benavides.

Santa Rosa

Don J. Emilio Chacón y don Pedro Chaves.

Santo Tomás

Don Elías Ramírez y don Juan Chacón.

San Vicente

Don Eloy González y don Juan Zamora Sánchez.

San Miguel, Norte

Don Indalecio Vargas y don Alfonso Hernández.

San Miguel, Sur

Don Miguel Bolaños Jiménez y don Andrés Villalobos.

Paraisito

Don José María Elizondo y don Espiritusanto Rodríguez.

Terminó.—José Manuel Zamora.—José Chacón.—Rafael Bolaños.—Eduardo Cubero.—Srio.

Es copia

Secretaría Municipal de Santo Domingo, —20 de agosto de 1898.

EDUARDO CUBERO,—Srio.

SESIÓN XXI ordinaria celebrada por la Municipalidad de Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del dos de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Zamora García, Chacón Villalobos y Ocampo Montero, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Habiéndose incurrido en un error al redactar el artículo II del acta de la sesión celebrada por esta Municipalidad á las cuatro de la tarde del quince de agosto último, se reproduce dicho artículo sin el error de que se ha hablado: “Siendo muchas las dificultades que obstaculizan el pago de los derechos de agua,

Se acuerda:

1<sup>o</sup>—Que de esta fecha al primero de octubre próximo, todos los deudores de los expresados derechos, están en la obligación de enterar en la Tesorería respectiva lo que adeuden, bajo las penas de ley si no lo verifican;

2<sup>o</sup>—Después de esa última fecha, el impuesto se satisfará dentro de los primeros quince días de cada trimestre; y en caso de que no se efectúe el pago así determinado, los deudores morosos pagarán además el 25 0/0 de lo cobrado, como multa; y si aun dejaren trascurrir otros quince días sin cumplir su obligación, pagarán el 50 0/0 sobre el impuesto; y



**A V I S O**

El veintiséis del mes próximo pasado fué recogido por la Policía un ternero negro, pequeño, mostrenco. La persona que crea tener derecho á dicho animal, puede presentarse á reclamarlo.  
Jefatura Política del cantón de Cañas, 4 de octubre de 1898.

*El Jefe Político,*  
**ROSA ARAYA**

**A V I S O**

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:  
Agosto 17.—Un caballo blanco, marcado.  
" 17.—Una yegua chinga, careta, retinta, marcada.  
" 22.—Una yegua azuleja, parida, marcada.  
" 22.— " potranca colorada, careta " "  
" 29.— " yegua azuleja, parida, crin larga, marcada.  
Setiembre 1º.—Una yegua salpicada, trotona, marcada.  
" 1º.— " " jabonada, alunada " "  
" 1º.— " " blanca, vieja, " "  
" 1º.—Un caballo melado, azulejo, marcado con un fierro semejante á una M.

Se pone en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho, se presente á legalizarlo en el término de ley.  
Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 6 de setiembre de 1898.

**EDUARDO MARTÍN A.**

**A V I S O**

Con fecha de hoy ha sido cancelada la inscripción de prostituta de Vicenta Bonilla, único apellido, por haber justificado su retraimiento con el testimonio de los señores Ramón González Moya y Alberto Bonilla Rodríguez.  
Agencia Principal de Policía.—Heredia, 17 de octubre de 1898.

**RODOLFO ROJAS**

**A V I S O**

Con fecha 23 del mes de setiembre próximo pasado, fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una vaca zorra, pailetas, con un fierro semejante á la letra S. La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.  
Jefatura Política del cantón de Desamparados, 1º de octubre de 1898.

**FERMÍN LEÓN**

**A V I S O**

Con fecha nueve del mes en curso fué depositado por la Policía de esta villa, en el potrero del fondo, un caballo retinto, regular tamaño y marcado con fierro confuso en la paleta izquierda.  
Pongo lo anterior en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, se presente á legalizarlo.  
Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.—14 de setiembre de 1898.

**FÉLIX SUÁREZ**

**A V I S O**

En las fechas que al margen se indican, se rematarán por esta Jefatura, en el lugar y hora de costumbre, los animales siguientes:  
Setiembre 15.—Una ternera blanca, pequeña, pintada de amarillo, sin marca.  
" 22.—Un caballo blanco, salpicado, grande, viejo y con un fierro semejante á una V  
" 30.—Una vaquilla pequeña, sarda de blanco y amarillo, camarona, sin marca ni señal.  
Jefatura Política.—Naranjo, 5 de setiembre de 1898.

**MAGDALENO ALVAREZ**

**A V I S O**

Con fecha 24 del corriente ha sido depositado un caballo colorado, careto, marcado en la paleta al lado de montar y señalado en la oreja izquierda. El referido caballo hace como cinco meses que se encuentra en un potrero de don Rafael Retana, quien lo ha presentado.

El que se considere con derecho á reclamarlo, que se presente.

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 28 de setiembre de 1898.

**J. ROGELIO PÉREZ**

**ANUNCIOS**

**ITINERARIO**

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1898

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Martes.....	1	9 p. m.
Sábado.....	5	12 p. m.
Martes.....	8	1 a. m.
Sábado.....	12	4 a. m.
Martes.....	15	7 a. m.
Sábado.....	19	11 p. m.
Martes.....	22	1 a. m.
Sábado.....	26	5 a. m.
Martes.....	29	7 a. m.
Sale de Bolsón		
Martes.....	1	6 a. m. del 2
Sábado.....	5	9 a. m. del 6
Martes.....	8	10 a. m.
Sábado.....	12	1 p. m.
Martes.....	15	4 p. m.
Sábado.....	19	8 a. m. del 20
Martes.....	22	10 a. m.
Sábado.....	26	2 p. m.
Martes.....	29	4 p. m.
Sale de Puntarenas		
Jueves.....	3	1 a. m.
Jueves.....	10	5 a. m.
Jueves.....	17	12 p. m.
Jueves.....	24	6 a. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	3	8 a. m.
Jueves.....	10	12 m.
Jueves.....	17	7 a. m. del 18
Jueves.....	24	1 p. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 27 de octubre de 1898.

LA EMPRESA

**REMATE**

A las doce del once de noviembre próximo, en el interior de esta Aduana Principal, serán rematadas, al mejor postor, las mercaderías siguientes, cuya base será el precio que los artículos tengan en plaza con rebaja del veinticinco por ciento, conforme orden superior.

Marca	S M C	Nº	7 F.	7 F.
—	—	—	37743	7 F. Alfombras
—	—	—	35	1 C. Cintas
—	—	—	879	2 C. Monturas
—	—	—	10	1 C. Cepillos
—	—	—	11	1 C. Hebillas
—	—	—	35	1 C. Alfileres
—	—	—	—	1 C. Útiles escritorio
—	—	—	100	1 B. Oxido zinc
—	—	—	—	43 Ctes. Clavos
—	—	—	100.9710	2 Ctes. Clavos
—	—	—	—	8 B. Hoja de zinc
—	—	—	274	3 C. Molduras
—	—	—	130	1 C. Tejidos
—	—	—	31	1 At. Salchichón
—	—	—	9	1 C. Tela alambre
—	—	—	—	1 C. Navajas bolsa
—	—	—	—	1 C. Peines

Inspección General de Aduanas.—San José, 17 de octubre de 1898.

**F. VILLAFRANCA**

**A. SALAZAR U.**

**JUNTA DE CARIDAD**

**LOTERIA DEL ASILO CHAPUI**

**San José de Costa Rica**

—SORTEO 142º—

**PARA EL 13 DE NOVIEMBRE**

DE 1898

**\$ 14,000**

*Distribuidos así:*

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de 1,000-00. cju.	2,000-00
2 " de 500-00 "	1,000-00
3 " " 200-00 "	600-00
5 " " 100-00 "	500-00
10 " " 50-00 "	500-00
60 " " 20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio: 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., terminación á la última cifra del primer premio	4,000-00
<b>2,093 premios</b>	<b>\$ 14,000-00</b>

**NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.**

**LISTA**

*de los tabacos que actualmente se expenden en la Fábrica Nacional*

Iztepeque 1º á \$ 3-50 el kilo	10 kilos \$ 35-00
Iztepeque 2ª " 3-00 " "	10 " 30-00
Iztepeque 3ª " 2-50 " "	10 " 25-00
Mexicano 2ª " 2-00 " "	10 " 20-00
Kentucky 1ª " 2-50 " "	10 " 25-00
Kentucky 2ª " 2-25 " "	10 " 22-50
Virginia " 2-00 " " I B. de 25 "	50-00
Breva " 2-40 " " I C. " 25 "	60-00
Breva " 2-50 " " I C. " 10 "	25-00

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 20 de setiembre de 1898.

**A V I S O**

*Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.*

Para evitar en lo sucesivo el despacho de fórmulas de médicos no incorporados en esta Facultad, la Junta de Gobierno acordó que todas las boticas deberán tener una lista de todos los facultativos autorizados en esta República, y que todas las fórmulas de médicos no incorporados, deberán estar revisadas por un miembro de esta Corporación.

San José, 19 de octubre de 1898.

El Secretario,

**F. J. RUCAVADO**

**A V I S O**

Se recuerda á los exportadores de café que la exención de derechos para la exportación de las clases terceras y demás calidades inferiores, termina el día 31 del presente mes, según decreto del Ejecutivo, nº 2 de 29 de julio último.

Oficina de Calificación Oficial.—San José, 13 de octubre de 1898.

**ELIAS CASTRO,**

**ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO**

Trasladará su bufete desde el 24 del corriente á la casa de don José María Castillo, calle del Comercio, cincuenta varas al Oeste del Mercado.

San José, 20 de octubre de 1898.